



REGISTRO DE INCIDENTES



Descripción

Jefatura de Matriculación y Revisión Vehicular del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quininde, mediante la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública – LOTAIP; Es el proceso que permite reportar un problema o incidente generado en la Base Única Nacional de Datos, con el fin de que sea atendido por parte de la Unidad que presta el soporte tecnológico al GAD o Mancomunidad competente.



¿A quién está dirigido?

Persona mayor a 18 años de edad.

Dirigido a: Persona Jurídica, Persona Natural, Persona Extranjera.

¿Tipo de trámite? -



Registro de Incidentes.

Los ciudadanos/as se acercarán a la mesa de información para expresar su requerimiento y posteriormente serán derivados al jefe de matriculación (ya que es el único encargado para realizar este tipo de procesos).



¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

Requisitos: -

Requisitos Obligatorios:

1. Documentos de soporte, físicos o digitales que permitan detallar y comprobar el incidente registrado.



¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

1. El interesado deberá comentar el incidente en cuestión y por consiguiente presentar los documentos soportes.
2. El funcionario encargado de incidentes receptara la documentación de respaldo.



3. El funcionario encargado de incidentes verificará el cumplimiento de los documentos solicitados e iniciará el proceso de solución a tal incidente, el mismo que es realizado por el Jefe de matriculación.



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Jefatura de Matriculación y Revisión Vehicular del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, **UBICACIÓN:** Barrio 24 de Junio, Av. Benito Nieves y Joaquin Paucar; Edificio planta baja. Atención de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.



Contacto para atención ciudadana.

Ventanilla de información de Jefatura de Matriculación.

Telf. N° 062747083